En este apartado se recoge**información general institucional, histórica y de actividad del Instituto Tecnológico de Canarias, (S.A.)**, para facilitar a la ciudadanía el conocimiento de las funciones y actividades que desarrolla.

###

### INSTITUCIONAL

El**Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)** es una sociedad mercantil pública, con más de 30 años de experiencia, cuyo accionista único es la Comunidad Autónoma de Canarias y que se constituyó mediante **Decreto 139/1992 del Gobierno de Canarias del día 30 de julio de 1992** ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Decreto_de_creacin_ITC.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Decreto_de_creacin_ITC.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Decreto_de_creacin_ITC.odt)), no publicado en el Boletín Oficial de Canarias. La **escritura pública de constitución** se otorga el día 28 de agosto de 1992 (Protocolo 2782) ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_Constitucin_ITC_1998-08-28_Protocolo_2782.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_Constitucin_ITC_1998-08-28_Protocolo_2782.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_Constitucin_ITC_1998-08-28_Protocolo_2782.odt)), estando en la actualidad la sociedad adscrita funcionalmente a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

La actividad del ITC se enmarca en los campos de la Investigación, Desarrollo e Innovación, dentro del ámbito regional del Archipiélago canario. Entre sus fines esenciales está inspirar el avance tecnológico para la mejora de las condiciones y calidad de vida del entorno social, y apoyar el desarrollo integral de Canarias a través de la ejecución de prácticas y proyectos relacionados con la I+D+i.

De la escasa decena de personas con que contaba en 1992, se ha pasado a disponer de una plantilla media de 216 trabajadores y trabajadoras en el ejercicio 2022, repartidos en las distintas unidades funcionales que configuran su estructura organizativa. Esta estructura organizativa, desde el ejercicio 2018, ha quedado configurada por la Alta Dirección y el Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, con los recursos adscritos a ambos que se estructuran en varios departamentos funcionales.

El Gobierno considera que el ITC es un instrumento clave en su contribución al proceso de la diversificación económica de Canarias, tanto en lo relacionado con su política de I+D+i como en su política industrial, y como tal debe seguir prestando apoyo al Gobierno de Canarias en determinadas áreas orientadas al impulso de la I+D+i, y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de en la transferencia tecnológica y la internacionalización de la empresa canaria.

La ubicación concreta de las distintas instalaciones del ITC y los departamentos que se encuentran ubicados en las mismas son las siguientes:

**Sede Social del ITC**: Desarrollo de la administración y gestión de la sociedad.   Dirección: c/ Cebrián, 3 - 5ª y 6ª Planta - 35003 - Las Palmas de Gran Canaria - Gran Canaria.   Tfno: (+34) 928 379 900

En la misma se encuentran ubicados:

* La Alta Dirección
* La Unidad de Coordinación de I+D+i y Comunicación
* El Departamento Económico-Administrativo
* El Departamento de Gestión de Activos
* El Departamento Jurídico
* El Departamento de Personal
* El Departamento de Informática y Comunicaciones
* El Departamento de Computación Científica y Tecnológica
* Personal adscrito a otros departamentos como el Departamento de Innovación, el Departamento de Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo, el Departamento de Sociedad de la Información y el Departamento de Servicios Institucionales y Metrología

**Sede de Pozo Izquierdo:**Centro de desarrollo experimental donde se desarrolla buena parte de la actividad de Investigación y Desarrollo de la entidad.  Dirección: Playa de Pozo Izquierdo, s/n - 35119 Santa Lucía - Gran Canaria.   Tlfno: (+34) 928 727 500

Ubicado en la Playa de Pozo Izquierdo, en la costa sureste de Gran Canaria, dispone de espacios abiertos destinados a la implantación de proyectos, contando además con zonas para albergar los laboratorios, oficinas técnicas y espacios experimentales. En esta sede se encuentran ubicados:

* El Departamento de Agua
* El Departamento de Biotecnología
* El Departamento de Energías Renovables
* El Departamento de Ingeniería Biomédica
* El Departamento de Servicios Institucionales y Metrología
* Personal adscrito a otros departamentos como el Departamento de Computación Científica y Tecnológica, el Departamento de Innovación, el Departamento de Servicios Institucionales y Metrología, y de la Unidad de Coordinación de I+D+i y Comunicación

**Laboratorio de Residuos Fitosanitarios de Canarias acreditado por ENAC:**Centro responsable de la realización de análisis y de la monitorización de residuos de plaguicidas en productos vegetales y suelos agrícolas, además de la caracterización de la trazabilidad del origen de los productos locales.  Dirección: C/ Los Cactus nº 68 - Polígono Industrial de Arinaga - Agüimes - Gran Canaria.   Tlfno:  (+34) 928 727 632

En esta sede se encuentra ubicado el Departamento de Análisis Ambiental, encargado de la gestión y funcionamiento del Laboratorio.

**Sede de Santa Cruz de Tenerife:**Centro administrativo-técnico de Santa Cruz de Tenerife.  Dirección: Plaza de Sixto Machado nº 3 - 38009 Santa Cruz de Tenerife -  Tenerife.   Tlfno: (+34) 922 568 900

En la misma se encuentran ubicados:

* El Departamento de Innovación
* El Departamento de Sociedad de la Información
* El Departamento de Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo
* Personal adscrito a los Departamentos Económico-Administrativo, Gestión de activos, Personal e Informática y Comunicaciones, así como del Departamento de Ingeniería Biomédica y de la Unidad de Coordinación de I+D+i y Comunicación

####

#### ****Naturaleza Sociedad ITC. Estatutos****

Los estatutos de la sociedad se encuentran recogidos en el Anexo I de la Escritura de Elevación a público de Acuerdos Sociales con nº de protocolo 1349 de 31 de marzo de 2023, en la cual tras realizar las modificaciones de los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° 18°, 19°, 20°, 23°, 25°, 27°, para adaptar los mismos a un lenguaje no sexista y eliminar algunas referencias legales obsoletas, se acuerda que “se estima conveniente y clarificador disponer de un texto único que contenga todas las modificaciones estatutarias llevadas a cabo, ya que esta Sociedad Mercantil Pública, está obligada a cumplir con lo establecido en el artículo 18, de la Ley 12/2014 de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, publicada el 9 de enero de 2015 en el BOC, que establece entre otras muchas consideraciones, la obligación de que las sociedades mercantiles públicas, pongan a disposición de los ciudadanos a través de su página web los estatutos de la sociedad. Por ello, se ha preparado como Anexo I el Texto íntegro actualizado de los Estatutos Sociales del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para mayor claridad” (Páginas de la 23 a la 38) .

* **Escritura de Elevación a público de Acuerdos Sociales**, nº de protocolo 1349 de 31 de marzo de 2023, ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_31_03_2023.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_31_03_2023.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_31_03_2023.odt))

La Sociedad tiene por **Objeto Social** desarrollar las siguientes actividades:

1. Aquellas actividades que impliquen un avance tecnológico a través de procesos de investigación y desarrollo, y la impulsión y coordinación de la investigación aplicada a Canarias.
2. Potenciar el desarrollo del sistema productivo de la Comunidad; fomentar el nivel de formación empresarial de la Comunidad; promover y facilitar la creación, el desarrollo y la asimilación de tecnología por las empresas canarias para la mejoría de la competitividad; apoyar aquellas actividades de desarrollo tecnológico y empresarial de mayor importancia estratégica en el desarrollo del sistema productivo de la comunidad y a aplicar esta tecnología en el modelo económico generando un mayor crecimiento y bienestar social.
3. Prestar todo tipo de servicios de asistencia tecnológica al empresariado de la Comunidad, así como la comercialización de los productos que se deriven de los proyectos de investigación y desarrollo afrontados y generados por este Instituto.
4. Participar en otras sociedades de análogo objeto para el desarrollo propio de esta sociedad, la compra y/o alquiler de inmuebles y edificios, terrenos y solares para usos comerciales e industriales, equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios exteriores necesarios para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.
5. Potenciar programas de cooperación con instituciones de carácter nacional y supranacional en investigación y desarrollo y su aplicación en el ámbito de empresas Canarias, así como la creación y participación en Institutos Tecnológicos específicos que desarrollen áreas prioritarias para la Comunidad.
6. Apoyo en la gestión de convocatorias de subvenciones

Actividad Principal: Aquellas actividades que impliquen un avance tecnológico a través de procesos de investigación y desarrollo y la impulsión y coordinación de la investigación aplicada a Canarias, CNAE 7219.

#### Capital Social

El capital social se fija en la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (2.512.221,80 €,)** completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (4.180)** acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de **SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (601,01 EUROS)** de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del UNO (1) al CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (4.180) ambos inclusive.

* Escritura de ampliación de capital social, Protocolo nº 856 de 20 de marzo de 2003 ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_ampliacion_de_capital_social_20_3_2003_Protocolo_856.pdf)) (.[docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_ampliacion_de_capital_social_20_3_2003_Protocolo_856.docx%22%20%5Ct%20%22_blank)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_ampliacion_de_capital_social_20_3_2003_Protocolo_856.odt))

La Sociedad  (tal y como se recoge en la última modificación del art.1 de sus estatutos recogida en la escritura nº 5026 de 26 de diciembre de 2023) es  Medio Propio (M.P.) personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias titular del 100% del capital social, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, así como del Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de La Palma, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de Agulo, Ayuntamiento de Ingenio, Ayuntamiento de Garachico y Ayuntamiento de Vallehermoso y Ayuntamiento de El Rosario, de los organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de cada una de estas administraciones locales, que han emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública sea su medio propio personificado, y que estarán representados en el Consejo de Administración de la sociedad, con dos vocales, uno que representará a la totalidad de los Cabildos, y otro que representará a la totalidad de los Ayuntamientos, teniendo esta sociedad que realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

* **Escritura de Elevación a público de Acuerdos Sociales**, nº de protocolo 5026 de 26 de diciembre de 2023, ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_26_12_2023.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_26_12_2023.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Escritura_elevacin_acuerdos_sociales_26_12_2023.odt))

### ****HISTÓRICA Y DE ACTIVIDAD****

El **Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.** es una empresa pública con más de 30 años de experiencia que apuesta por la ciencia y la tecnología como piezas esenciales en el proceso de transformación socioeconómica y de desarrollo sostenible de las Islas Canarias. El ITC contribuye a la competitividad del tejido empresarial abriendo camino hacia nuevos ámbitos del sector tecnológico e industrial.

* Actividad Tecnológica del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-ITC_Resumen_Actividad_Tecnolgica.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-ITC_Resumen_Actividad_Tecnolgica.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-ITC_Resumen_Actividad_Tecnolgica.odt))

Respecto a los servicios que presta, o puede prestar el ITC, a continuación se recoge un desglose y breve descripción de los mismos, clasificados por áreas.

* Catálogo de Servicios del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Servicios_ITC_2022.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Servicios_ITC_2022.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Servicios_ITC_2022.odt))

Como ente instrumental del Gobierno de Canarias, la actividad del ITC se enmarca en la implementación de las políticas regionales de promoción de la investigación y la innovación aplicables al sector productivo, así como en la ejecución de proyectos colaborativos y de cooperación a nivel internacional.

Asimismo, la actividad de I+D+i está alineada con las áreas de especialización identificadas en la Estrategia del Gobierno de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias para el periodo 2021-2027, hoja de ruta de la transformación socioeconómica del Archipiélago y que define las prioridades de inversión pública regional en investigación, desarrollo e innovación. Desde esta senda de crecimiento económico, inteligente y sostenible, y para poner en valor el litoral y la ubicación geoestratégica en el Atlántico, el ITC trabaja para posicionar a Canarias como laboratorio natural de referencia internacional en el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia energética, así como para inspirar el avance tecnológico del tejido productivo regional.

El ITC contribuye a crear una economía basada en el conocimiento, centrada en la sostenibilidad y enfocada a la valorización de los recursos de Canarias. Así, nuestras líneas de trabajo están englobadas en los grandes ámbitos de la economía verde, la economía azul y la economía circular, contribuyendo con nuestra actividad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, como parte acción prioritaria establecida estratégicamente por el Gobierno de Canarias

Como medio propio del Gobierno de Canarias, nuestra actividad se enmarca en la implementación de las políticas regionales de promoción de la investigación y la innovación aplicables al sector productivo, dando soporte y apoyo funcional a la administración pública canaria en el desarrollo de planes estratégicos e implementación de soluciones tecnológicas que den respuesta a múltiples retos, así como participando en la ejecución de proyectos colaborativos y de cooperación a nivel internacional. En materia de Innovación Empresarial y Emprendimiento colaboramos en su promoción mediante acciones de apoyo y capacitación, en el marco de redes colaborativas de ámbito regional, nacional y europeo. Prestamos soporte y asesoramiento técnico a empresas e industrias canarias para el desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras y soluciones adaptadas. Y transferimos conocimiento e innovaciones tecnológicas al tejido empresarial para su aprovechamiento productivo, mediante licencias y derechos de explotación, así como a través de creación de iniciativas empresariales o spin-off.

#### ****Actividad y Trayectoria del ITC****

Se adjuntan a continuación diferentes documentos y enlaces a secciones de la web del ITC en las que se puede ampliar la información sobre la actividad y trayectoria de la entidad

* Dossier corporativo ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Instituto_Tecnolgico_de_Canarias_ITC_-_Dossier_Corporativo_2020.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Instituto_Tecnolgico_de_Canarias_ITC_-_Dossier_Corporativo_2020.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-Instituto_Tecnolgico_de_Canarias_ITC_-_Dossier_Corporativo_2020.odt))
* Hitos históricos ([.pdf](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-HITOS.pdf)) ([.docx](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-HITOS.docx)) ([.odt](https://www.itccanarias.org/web/images/itc/TR-INS-HITOS.odt))
* Sección Conócenos ([.html](https://www.itccanarias.org/web/es/home/conocenos))

####

**Fecha de Actualización:** 29 de febrero de 2024
**Periodicidad:** Anual
**Tipo de información:** Institucional